



# Comercio, Industria y Turismo



**OFICINA DE CONTROL INTERNO  
OCI-015-2026**

**Informe de Seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de austeridad I  
Trimestre 2026**

**Aprobó:** Angela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno

**Elaboró:** Ingrid Yiseth Camargo Morales – Profesional Universitario

**Fecha emisión: 29 de abril 2026**

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

**TRD OCI – 107-34,38**

## CONTENIDO

<b>1.</b>	<b>UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO</b>	<b>4</b>
<b>2.</b>	<b>RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO</b>	<b>4</b>
<b>3.</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>4</b>
<b>4.</b>	<b>ALCANCE</b>	<b>4</b>
<b>5.</b>	<b>CRITERIOS DE SEGUIMIENTO</b>	<b>4</b>
<b>6.</b>	<b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b>	<b>5</b>
6.1.	Plan de austeridad del Gasto 2026	6
6.2.	Análisis Presupuestal de Gasto de Funcionamiento	6
6.3	Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	8
6.3.1.	Gastos de personal	9
6.3.2.	Horas extras	9
6.3.3	Vacaciones	10
6.4	Contratos de prestación de servicios	11
6.5.	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	12
6.6.	Prelación de encuentros virtuales	12
6.7	Comisiones, viáticos, tiquetes aéreos y delegaciones oficiales	13
6.7.1.	Pasajes y Viáticos	13
6.7.2.	Comisiones y/u órdenes de desplazamiento otorgado	14
6.7.3.	Tiquetes aéreos	16
6.8.	Eventos y publicidad estatal	16
6.9	Esquemas de seguridad	17

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

<b>6.10 Vigilancia</b>	<b>17</b>
<b>6.11 Vehículos</b>	<b>17</b>
<b>6.13 Suscripción a periódicos y revistas</b>	<b>19</b>
<b>6.14 Sostenibilidad Ambiental</b>	<b>20</b>
<b>6.15 Estudios y proyectos</b>	<b>21</b>
<b>7. REVISIÓN DE EFECTIVIDAD</b>	<b>21</b>
<b>8. HALLAZGOS</b>	<b>21</b>
<b>9. CONCLUSIONES</b>	<b>23</b>
<b>10. RECOMENDACIONES</b>	<b>23</b>
<b>11. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.</b>	<b>23</b>
<b>12. PLAN DE MEJORAMIENTO</b>	<b>24</b>

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

## **G1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO**

Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad - Primer Trimestre 2026.

## **2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO**

- Secretario General
- Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Coordinador Grupo Administrativa
- Coordinador Grupo Pasajes y Viáticos
- Coordinador Grupo Contratos
- Coordinador Grupo Talento Humano
- Coordinador Grupo Juzgamiento Disciplinario
- Coordinador Grupo Comunicaciones

## **3. OBJETIVO GENERAL**

Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, analizando el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas respecto al mismo periodo de la vigencia 2025.

## **4. ALCANCE**

Se verificaron los valores de los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto, ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1 enero al 31 de marzo de 2026 (I Trimestre 2026).

## **5. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO**

- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 648 de 2017, que modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público (Decreto 1068 de 2015), (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017)
- Decreto 613 del 03 de junio 2025." Por el cual se fijan las escalas de viáticos".

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto No.1177 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Directiva Presidencial No. 01 del 01 de abril de 2024 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".
- Directiva presidencial 13 del 20 de diciembre 2024" Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la Vigencia fiscal 2025".
- Circular Externa 008 de 2025, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Circular Externa 004 de 2026, "*Reportes sobre Austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026 -Decreto 1068 de 2015 - Artículo 19 Ley 2155 de 2021*". expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Circular interna 07 de 2026, "*Autorización de comisiones a funcionarios del MinCIT y autorización de gastos de viajes a contratistas.*"
- Resolución interna 2547 del 23 de septiembre de 2008 "Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los Despachos de los directores técnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

## 6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento del artículo 26 del Decreto 199 de 2024, que establece; "Las oficinas de control interno verificarán el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente decreto y presentarán un informe trimestral detallado al Representante legal de la entidad, de conformidad con el artículo 1 del Decreto 984 de 2012", la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público para el I trimestre de 2026

Para realizar este seguimiento se efectuó un análisis de la documentación puesta a disposición por parte de las diferentes áreas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como también la información registrada en el Sistema Electrónico de

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Contratación Pública - SECOP II y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del seguimiento realizado.

### 6.1. Plan de austeridad del Gasto 2026

De acuerdo con lo informado por el Grupo Administrativa mediante correo electrónico del 09 de abril de 2026, el plan de austeridad vigente para el ministerio corresponde al de la vigencia 2024, debido a que el Gobierno Nacional no ha emitido una nueva directiva o decreto que establezca metas de austeridad adicionales o modificaciones específicas para el año 2026.

### 6.2. Análisis Presupuestal de Gasto de Funcionamiento

Para la vigencia 2026 se han ejecutado recursos por concepto de gastos de funcionamiento \$151.079.184.024 distribuidos así:

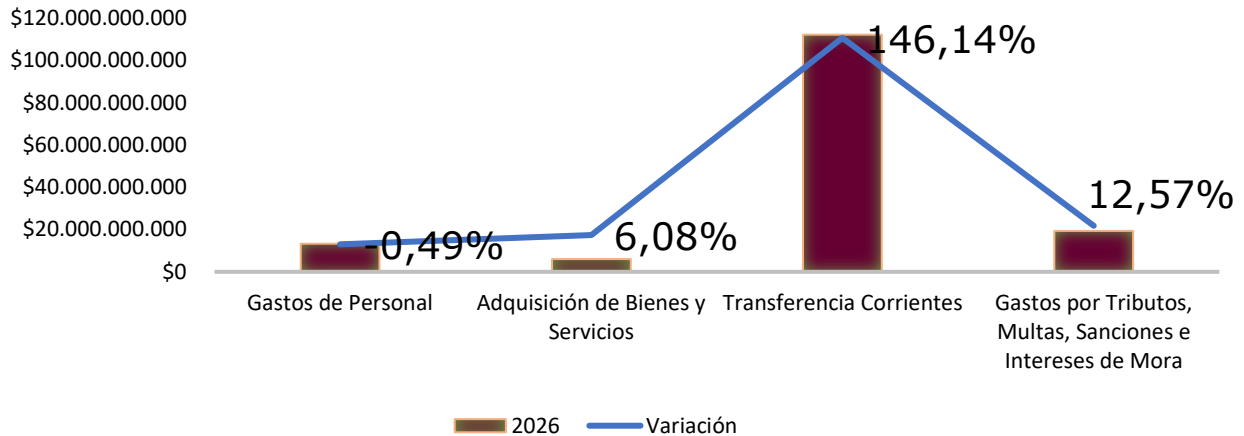
TABLA 1 – ANÁLISIS PRESUPUESTO DE GASTOS

CONCEPTO	PAGOS		PAGOS 2025		VARIACIÓN	
	2026	PART.	2025	PART.	\$	Variación
Gastos de Personal	\$ 13.337.517.443	9%	\$ 13.402.749.141	16,35%	(65.231.698)	-0,49%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 6.020.652.497	4%	\$ 5.675.775.702	6,93%	344.876.796	6,08%
Transferencia Corrientes	\$ 112.307.830.510	74%	\$ 45.627.618.479	55,68%	66.680.212.031	146,14%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 19.413.183.574	13%	\$ 17.244.976.884	21,04%	2.168.206.690	12,57%
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 151.079.184.024</b>	<b>100%</b>	<b>81.951.120.206</b>	<b>100,00 %</b>	<b>69.128.063.818</b>	<b>84,35%</b>

Fuente: Ejecución presupuestal 31 marzo 2026

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

### VARIACIÓN PRESUPUESTAL - GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2026 VS 2025



De la gráfica anterior se evidenció que la ejecución presupuestal acumulada al primer trimestre 2026, en el concepto de "Transferencia Corrientes" presentó aumento de 146.14% respecto al primer trimestre 2025, correspondiente a \$66.680.212.031 los cuales se encuentran relacionadas con los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, organismos internacionales, Artesanías de Colombia, Bonos y mesadas pensionales.

Revisado el aumento de las transferencias corrientes para el primer trimestre 2026, se observó que nueve rubros presentaron variación (3 aumentaron y 6 disminuyeron como se relaciona a continuación:

**TABLA 2 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES 2026 – 2025**

DESCRIPCION	APR. INICIAL	PAGOS 2026	PAGOS 2025	DIFERENCIA	PART %
TRANSFERENCIA FONTUR ARTÍCULO 21 LEY 1558 DE 2012	\$ 86.000.000.000	\$ 67.727.872.739	\$ 0	\$ 67.727.872.739	100%
A ORGANIZACIONES INTERNACIONALES	\$ 14.688.438.000	\$ 2.314.430.112	\$ 4.045.368.460	-\$ 1.730.938.348	-43%
CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 712.318.000	\$ 31.579.474	\$ 20.320.648	\$ 11.258.826	55%
BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	\$ 6.283.394.000	\$ 166.257.000	\$ 209.624.000	-\$ 43.367.000	-21%
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 288.793.000	\$ 16.393.852	\$ 34.103.938	-\$ 17.710.086	-52%
MESADAS PENSIONALES - ZONAS FRANCAS (DE PENSIONES)	\$ 5.815.000	\$ 840.600	\$ 911.200	-\$ 70.600	-8%
MESADAS PENSIONALES CONCESIÓN DE SALINAS (DE PENSIONES)	\$ 37.196.158.000	\$ 5.758.498.395	\$ 5.818.111.296	-\$ 59.612.901	-1%
TRANSFERENCIA A ARTESANÍAS DE COLOMBIA S.A.	\$ 42.348.000.000	\$ 7.146.670.102	\$ 6.353.578.137	\$ 793.091.965	12%

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

DESCRIPCION	APR. INICIAL	PAGOS 2026	PAGOS 2025	DIFERENCIA	PART %
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO DE PENSIONES)	\$ 51.710.000	\$ 17.824.236	\$ 18.136.800	-\$ 312.564	-2%
	\$ 187.574.626.000	\$ 83.180.366.510	\$ 16.500.154.479	\$ 66.680.212.031	

Fuente: SIIF Nación Ejecución presupuestal marzo 2026

De la tabla anterior se evidenció que el rubro que presentó variación de 100% corresponde a transferencias al patrimonio FONTUR, mediante recurso 11, los cuales corresponde para atender los diferentes programas y proyectos de inversión, que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo.

### 6.3 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

De acuerdo con el reporte de información realizado por el Grupo de Talento Humano, durante el primer trimestre 2026, la situación de la planta de personal presentó la siguiente variación.

TABLA 3 - PLANTA DE PERSONAL MINCIT I TRIMESTRE DE 2026 VS. 2025

VINCULACIÓN	2026				2025			VARIACIÓN	
	ENE	FEB	MAR	PART.	ENE	FEB	MAR	PART.	%
Servidores de Carrera Administrativa	255	256	253	50%	243	243	244	9	4%
Periodo de Prueba	2	3	3	1%	85	82	79	(76)	-96%
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	74	75	75	15%	33	33	31	44	142%
Nombramiento Provisional	39	40	50	10%	50	50	47	3	6%
Cargos Vacantes	134	130	123	24%	93	96	103	20	19,42%
<b>TOTAL</b>	<b>504</b>	<b>504</b>	<b>504</b>	<b>100%</b>	<b>504</b>	<b>504</b>	<b>504</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>

Fuente: Información grupo de Talento Humano GDTH-2026-000398

Respecto a la información de la tabla 2, se evidenció que la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está conformada por 504 cargos, número que se mantiene en la vigencia 2026, observando:

- Con corte al 31 de marzo de 2026, se encontraban vacantes 123 empleos.
- La ocupación de la planta se encuentra en un 75,60%, presentado una disminución del 3.9% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al aumento de los cargos vacantes en 20 cargos.
- El número de servidores de carrera administrativa presentó una variación 4%, aumentando en (9) funcionarios.
- Disminución del 96% de cargos provistos en periodo de prueba respecto al mes de marzo de la vigencia anterior.
- Durante el primer trimestre 2026 se desvincularon 9 funcionarios, de los cuales (5) por motivo de renuncia y (4) por pensión.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

- Durante el tercer trimestre 2026, no se presentó modificación a la estructura organizacional de la entidad.

### 6.3.1. Gastos de personal

En tabla No. 4 se presenta el comportamiento de los gastos de personal durante el primer trimestre de 2026, respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, así:

TABLA 4- GASTOS DE PERSONAL I TRIMESTRE DE 2026 VS. 2025

NOMBRE	I TRIMESTRE 2026	I TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	
			\$	%
SALARIO	8.171.592.454	7.958.561.985	213.030.469	2,68%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	3.162.757.622	3.200.468.036	-37.710.414	-1,18%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	2.002.544.408	1.977.716.442	24.827.966	1,26%
<b>TOTAL</b>	<b>13.336.894.484</b>	<b>13.136.746.463</b>	<b>200.148.021</b>	<b>1,52%</b>

Fuente: Reporte SIIF – Nación Ejecución presupuestal

Durante el primer trimestre 2026, se evidenció una variación del 1.26% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, correspondiente a \$200.148.021.

### 6.3.2. Horas extras

En la tabla 5 se presenta el comportamiento de las horas extras durante el primer trimestre 2026.

TABLA 5 – HORAS EXTRAS I TRIMESTRE 2026 VS. 2025

PERIODO	2026		2025		VARIACIÓN			
	No. H.E.	VALOR	No. H.E.	VALOR	No. HE	% No. H.E.	VALOR	% VALOR
Enero	0	0	0	0	-	0	-	0%
Febrero	2116,06	26108023	1.868,90	\$ 19.654.257	247,16	13%	6.453.766	33%
Marzo	2262,77	28032183	2.225,58	\$ 27.312.769	37,19	2%	719.414	3%
<b>TOTAL</b>	<b>4.378,83</b>	<b>\$ 54.140.206</b>	<b>4.094,48</b>	<b>\$ 46.967.026</b>	<b>284,35</b>	<b>6,94%</b>	<b>\$ 7.173.180</b>	<b>15,27%</b>

Fuente: Resoluciones horas extras primer trimestre 2026

Por concepto de horas extras durante el primer trimestre de 2026 comparado con el mismo periodo de 2025, se presentó aumento 15%, correspondiente \$7.173.180.

Se realizó verificación de las resoluciones “*por la cual se hace reconocimiento y se ordena el pago por concepto de horas extras*” emitidas por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, así:

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

TABLA - HORAS EXTRAS POR RESOLUCIÓN

	N° DE RESOLUCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO
Dirección de comercio exterior		-		
	125		31,7	
Gestión General				-
	241	2116,06		
	478		2231,07	
<b>Total H.E</b>		<b>2116,06</b>	<b>2262,77</b>	<b>0</b>

Fuente: Resoluciones Horas Extras I trimestre 2026

### 6.3.3 Vacaciones

El rubro presupuestal por concepto de vacaciones, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, presentó disminución de 12.59%, que corresponde a \$27.679.634 como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 7 –GASTOS POR CONCEPTO DE VACACIONES

I TRIMESTRE 2026		I TRIMESTRE 2025		VARIACIÓN	
GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	\$	%
\$ 106.994.969	\$ 85.109.048	\$ 126.136.289	\$ 93.647.362	-27.679.634	-12,59%
<b>\$ 192.104.017</b>		<b>\$ 219.783.651</b>			

Fuente: Fuente: Reporte SIIF – Nación Ejecución presupuestal

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Talento Humano, con corte al 31 de marzo 2026, se evidenció que 17 funcionarios a presentan acumulación de vacaciones de tres o más periodos así:

14 funcionarios (3 periodos acumulados)

3 funcionarios (4 periodos acumulados)

El 88% de los 17 funcionarios que presentan acumulación, no cuentan con programación para disfrutar periodos de vacaciones durante la vigencia 2026.

Durante el trimestre se realizó interrupción de vacaciones a 25 funcionarios, 24 por necesidades del servicio y 1 por incapacidad médica.

El concepto de indemnización de vacaciones presentó aumento de 6.39% correspondiente a \$12.706.585 respecto al mismo periodo del año anterior.

TABLA 8 –GASTOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES

I TRIMESTRE 2026		I TRIMESTRE 2025		VARIACIÓN	
GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	\$	%
\$ 200.814.169	\$ 10.879.625	\$ 181.906.408	\$ 17.080.801	12.706.585	6,39%
<b>\$ 211.693.794</b>		<b>\$ 198.987.209</b>			

Fuente: Reporte SIIF – Nación

El Artículo 4. del decreto 199 de 2024, establece "Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

*interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero”.*

*El artículo 13 del decreto 1045 de 1978, establece “Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio”*

En consecuencia, el MinCIT presenta servidores públicos con acumulación de vacaciones superior a lo establecido en la normatividad vigente.

#### **6.4 Contratos de prestación de servicios**

Se realizó análisis de suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión suscritos durante el primer trimestre 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior como se relaciona en la tabla N° 9.

TABLA 9 –VARIACIÓN CONTRATACIÓN PRESENTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

VIGENCIA	2026	2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Cantidad de Contratos	422	243	179	74%
Valor Total Contratos	\$ 33.742.793.269	\$ 21.314.614.097	\$ 12.428.179.172	58%

Fuente: Información Grupo Contratos memorando OGC-2026-000073

Durante el seguimiento se evidenció:

- Variación del 74% respecto a los procesos de contratación de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión con respeto al mismo periodo de la vigencia anterior, justificado en el efecto de reprogramación temporal de la contratación, derivado de un factor exógeno de carácter normativo, como lo es la aplicación de la Ley de Garantías Electorales.
- En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026, se suscribieron 422 contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, por valor de \$ 33.742.793.269 el cual presentó variación del 58% respecto a la vigencia anterior.
- Los estudios previos de cada contrato contienen la justificación de la necesidad de contratación, las razones de la complejidad del servicio, el alcance del servicio contratado, así como el valor total del contrato, su fuente de recursos (funcionamiento e inversión), las obligaciones específicas (entregables) y el tiempo de ejecución.
- Entre las necesidades descritas para los contratos de prestación de servicios, se estableció la falta de personal de planta en el Ministerio, para adelantar las actividades requeridas por cada dependencia.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

## 6.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

A continuación, se relaciona el pago por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el cual se evidenció que, durante el primer trimestre, se presentó una disminución equivalente a \$ 1.630.083.

TABLA 10- PAGOS POR ARRENDAMIENTO 2026 VS 2025

MES	2026			2025			VARIACIÓN	
	Martin etkatya	DAUDIN&CIE	TOTAL	Martin etkatya	DAUDIN&CIE	TOTAL	\$	%
ENERO	47.334.000	65.755.620	113.089.620	49.273.714	68.450.239	117.723.953	-4.634.333	-3,94%
FEBRERO	48.657.000	67.593.510	116.250.510	49.273.714	68.450.239	117.723.953	-1.473.443	-1,25%
MARZO	48.853.000	67.865.790	116.718.790	46.978.848	65.262.249	112.241.097	4.477.693	3,99%
<b>TRIMESTRE</b>	<b>144.844.000</b>	<b>201.214.920</b>	<b>346.058.920</b>	<b>145.526.276</b>	<b>202.162.727</b>	<b>347.689.003</b>	<b>-1.630.083</b>	<b>-0,5%</b>

Fuente: SIIF Nación

Respecto al mantenimiento de bienes inmuebles, se verificó la plataforma SECOP II, evidenciando que, al 31 de marzo de 2026, no se suscribieron contratos con este objeto.

- **Cambio se sedes.** En el primer trimestre de 2026 no se registraron gastos relacionados, ni se evidenciaron solicitudes de cambio de sede.
- **Adquisición de bienes inmuebles y muebles.** Verificada la plataforma SECOP II no se evidenciaron órdenes de compra por este concepto.

## 6.6. Prelación de encuentros virtuales

### Medidas trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto

Con base en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, a 31 de marzo de 2026 la entidad contaba con 130 funcionarios en modalidad de teletrabajo. A continuación, se relacionan las dependencias que cuentan con personal bajo esta modalidad.

TABLA 11- N° DE FUNCIONARIOS EN TELETRABAJO POR DEPENDENCIAS

DEPENDENCIA	CANTIDAD
SECRETARIA GENERAL	23
SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES	13
DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES	13
DIRECCIÓN DE REGULACION	9
DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	7
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	6
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	6
GRUPO VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR VUCE	6
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	5
OFICINA ASESORA DE PLANEACION SECTORIAL	5
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	5

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

DEPENDENCIA	CANTIDAD
DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	5
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA	4
DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y SERVICIOS	3
DESPACHO MINISTRO	3
DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	3
DIRECCION DE RELACIONES COMERCIALES	3
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	1
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	1
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	1
<b>Total general</b>	<b>130</b>

Fuente: Información Grupo Talento Humano memorando GDTH-2026-000398

## 6.7 Comisiones, viáticos, tiquetes aéreos y delegaciones oficiales

### 6.7.1. Pasajes y Viáticos

En la tabla No.12 se presenta el comportamiento de las comisiones de servicio durante el primer trimestre 2026, respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, así:

• TABLA 12 - GASTOS DE VIÁTICOS Y COMISIONES 2026 VS 2025

MES	DESTINO	2026		2025		VARIACIÓN		
		No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	%
ENERO	Nacionales	27	\$ 20.620.306,4	56	\$ 29.637.423,08	(29)	(9.017.117)	-30,42%
	Internacionales	5	\$ 28.164.449,3	2	\$ 16.424.858,94	3	11.739.590	71,47%
FEBRERO	Nacionales	59	\$ 35.725.683,9	45	\$ 27.324.589,88	14	8.401.094	30,75%
	Internacionales	9	\$ 28.866.499,7	3	\$ 13.150.336,32	4	15.716.163	119,51%
MARZO	Nacionales	77	\$ 41.742.677,1	33	\$ 16.652.181,44	44	25.090.496	150,67%
	Internacionales	11	\$ 29.261.503,3	2	\$ 11.622.509,41	9	17.638.994	151,77%
TRIM.		188	184.381.120	141	114.811.899	45	69.569.221	60,59%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 08 de Abril 2026

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Pasajes y Viáticos, se evidenció la siguiente dinámica durante el primer trimestre de 2026

- El comportamiento de estos gastos comparados con la vigencia anterior aumento un 60.59%, que corresponde a \$69.569.221.
- Durante el primer trimestre 2026, se efectuaron un total de 188 comisiones de las cuales el 87 % (163) corresponden a comisiones al interior y el restante 13% (25) al exterior.
- De las 188 solicitudes de comisión al interior del país, 27 de ellas no generaron gastos de tiquetes aéreos.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

### 6.7.2. Comisiones y/u órdenes de desplazamiento otorgado

La Oficina de Control Interno realizó revisión de una muestra de 32 comisiones en las cuales se observó:

- El 95% de las comisiones nacionales fueron solicitadas por fuera del plazo establecido en el procedimiento BS-PR-018 V6 del 15 de abril 2026 **"comisiones de servicios y viáticos"** el cual establece en su numeral **4.4 oportunidad en el trámite** *Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos por lo menos con veinte días de anterioridad dado que requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior por lo menos con 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea.*
- El total de las comisiones autorizadas al exterior fueron realizadas por fuera del plazo establecido en el procedimiento BS-PR-018 V6.

A continuación, se detalla la oportunidad en el trámite de acuerdo con la muestra revisada.

TABLA 13 - OPORTUNIDAD EN LA SOLICITUD DE COMISIONES

Nº DE COMISIONES	No. Comisiones presentadas en el tiempo establecido	No. Comisiones presentadas fuera del tiempo establecido	Total	% OPORTUNIDAD
<b>INTERIOR</b>	1	21	22	5%
<b>EXTERIOR</b>	0	10	10	0%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 04 de abril

En las siguientes tablas se relacionan las comisiones al interior y exterior que fueron solicitadas fuera del plazo establecido:

TABLA 14 - COMISIONES NACIONALES

No RADICACION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DEPENDENCIA	DIAS DE ANTICIPACIÓN
CCC-2026-000054	17/03/2026	20/03/2026	22/03/2026	COMUNICACIONES	4
CCF-2026-000040	29/01/2026	31/01/2026	1/02/2026	DESP VICEMINISTERIO DESARROL EMPRESARIAL	2
CCF-2026-000189	27/03/2026	28/03/2026	29/03/2026	DESP VICEMINISTERIO DESARROL EMPRESARIAL	1
CCF-2026-000009	14/01/2026	15/01/2026	16/01/2026	DESPACHO MINISTRA	2

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

No RADICACION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DEPENDENCIA	DIAS DE ANTICIPACION
CCF-2026-000033	28/01/2026	31/01/2026	1/02/2026	DESPACHO MINISTRA	3
CCF-2026-000048	3/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	DESPACHO MINISTRA	4
CCF-2026-000049	3/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	DESPACHO MINISTRA	4
CCF-2026-000064	9/02/2026	9/02/2026	10/02/2026	DESPACHO MINISTRA	1
CCF-2026-000074	16/02/2026	17/02/2026	18/02/2026	DESPACHO MINISTRA	2
CCF-2026-000076	17/02/2026	18/02/2026	18/02/2026	DESPACHO MINISTRA	2
CCF-2026-000100	23/02/2026	23/02/2026	24/02/2026	DESPACHO MINISTRA	1
CCF-2026-000101	23/02/2026	23/02/2026	24/02/2026	DESPACHO MINISTRA	1
CCC-2026-000027	2/03/2026	3/03/2026	5/03/2026	DESPACHO VICEMINISTERIO DE TURISMO	2
CCC-2026-000036	4/03/2026	11/03/2026	13/03/2026	DESPACHO VICEMINISTERIO DE TURISMO	6
CCF-2026-000019	20/01/2026	22/01/2026	22/01/2026	DIREC MICRO, PEQUEÑA Y MED EMPR.MIPYMES	3
CCF-2026-000030	27/01/2026	28/01/2026	29/01/2026	DIREC MICRO, PEQUEÑA Y MED EMPR.MIPYMES	2
CCF-2026-000072	12/02/2026	20/02/2026	22/02/2026	DIREC MICRO, PEQUEÑA Y MED EMPR.MIPYMES	7
CCF-2026-000098	23/02/2026	24/02/2026	24/02/2026	DIREC MICRO, PEQUEÑA Y MED EMPR.MIPYMES	2
CCC-2026-000016	17/02/2026	23/02/2026	24/02/2026	DIREC MICRO, PEQUEÑA Y MED EMPR.MIPYMES	5
CCF-2026-000018	20/01/2026	26/01/2026	28/01/2026	DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	5
CCF-2026-000022	22/01/2026	25/01/2026	27/01/2026	DIRECCION DE PRODUCT. Y COMPETITIVIDAD	2

Fuente: elaboración propia- consulta Aplicativo -viáticos

TABLA 15 - COMISIONES AL EXTERIOR

No RADICACION	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DEPENDENCIA	DIAS DE ANTICIPACION
CCF-2026-000005	13/01/2026	17/01/2026	26/01/2026	DESP VICEMINISTERIO DESARROL EMPRESARIAL	4
CCF-2026-000144	16/03/2026	17/03/2026	19/03/2026	DESP VICEMINISTERIO DESARROL EMPRESARIAL	2
CCF-2026-000027	27/01/2026	27/01/2026	29/01/2026	DESPACHO MINISTRA	1
CCF-2026-000059	5/02/2026	6/02/2026	6/02/2026	DESPACHO VICEMINISTER COMERCIO EXTERIOR	2
CCF-2026-000169	24/03/2026	24/03/2026	30/03/2026	DESPACHO VICEMINISTER COMERCIO EXTERIOR	1
CCF-2026-000042	2/02/2026	6/02/2026	13/02/2026	DIREC MICRO, PEQUEÑA Y MED EMPR.MIPYMES	5
CCF-2026-000002	17/01/2026	17/01/2026	26/01/2026	DIRECCION ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	0
CCF-2026-000054	4/02/2026	10/02/2026	13/02/2026	DIRECCION DE PRODUCT. Y COMPETITIVIDAD	5
CCF-2026-000170	24/03/2026	24/03/2026	30/03/2026	OFICINA EN GINEBRA	1
CCF-2026-000173	24/03/2026	24/03/2026	30/03/2026	OFICINA EN GINEBRA	1

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo viáticos

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

### 6.7.3. Tiquetes aéreos

Por concepto de tiquetes aéreos y resultado de las verificaciones se observó lo siguiente:

- El contrato vigente para el suministro de tiquetes aéreos corresponde al suscrito mediante selección abreviada SABP-001-2025, CTO-301-2025 GEOCAPITAL S.A cuya última modificación correspondió al OTRO SÍ No 3 registrada en 13 de marzo de 2026 mediante el cual se realiza adición y prorroga así:

Valor adición: \$ 1.009.000.000

Prorroga: (3 meses) hasta el 30 de junio de 2026.

Valor total del contrato quedará en la suma de TRES MIL TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.038.334.275 M/CTE).

- Los tiquetes fueron adquiridos en clase económica, dando cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad en el gasto.

A continuación, se relaciona el detalle de tiquetes emitidos durante el primer trimestre de 2026:

TABLA 16 – TIQUETES NACIONALES Y AL EXTERIOR

PERIODO	DESTINO	2026		2025		VARIACIÓN		
		No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	%
ENERO	Nacionales	27	\$ 25.452.795,0	18	\$ 17.086.039	9	8.366.756	48,97%
	Internacionales	4	\$ 25.555.460,0	-	-	4	25.555.460	0,00%
FEBRERO	Nacionales	54	\$ 47.792.074,0	32	\$ 26.916.343	22	20.875.731	77,56%
	Internacionales	9	\$ 42.042.052,0	1	\$ 3.758.283	8	38.283.769	1018,65%
MARZO	Nacionales	57	\$ 58.897.065,0	17	\$ 16.242.717	40	42.654.348	262,61%
	Internacionales	8	\$ 65.896.782,0	2	\$ 13.068.349	6	52.828.433	404,25%
<b>TOTAL</b>		<b>159</b>	<b>265.636.228</b>	<b>70</b>	<b>77.071.731</b>	<b>89</b>	<b>188.564.497</b>	<b>244,66%</b>

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 08 de abril 2026

De la información contenida en la tabla anterior, se evidenció que, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior para el primer trimestre 2026, aumentó en un 244.66% el valor de los tiquetes otorgados por comisiones, con una variación de \$ 188.564.497, correspondiente al aumento de las comisiones otorgadas.

### 6.8. Eventos y publicidad estatal

Revisada la información reportada por el grupo de comunicaciones, se evidenció que durante el primer trimestre no se contó con contratos de publicidad o propaganda.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

## 6.9 Esquemas de seguridad

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Talento Humano, se evidenció que el único funcionario que tiene a la fecha esquema de seguridad es la señora Ministra, quien es objeto de protección en virtud del cargo de conformidad con lo establecido en el Decreto 85 de 2024.

## 6.10 Vigilancia

Se revisó la plataforma Secop II y el aplicativo de contratos, se evidenció que, con corte al 31 de marzo 2026, el Ministerio cuenta con contrato vigente para el servicio de seguridad y vigilancia.

TABLA 19 CONTRATO DE VIGILANCIA

No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor
GC-336-2023	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico para las diferentes sedes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable con destino al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.	CORREAGRO S.A.	10-sep-2023	30-sep-2026	5.851.008.214

Fuente: SECOP II

Así mismo se evidenció que las instalaciones del MinCit, cuenta con cámaras, alarmas, luces de emergencia, y por cada piso de la entidad, se cuenta con un (1) guarda de seguridad.

## 6.11 Vehículos

Durante el primer trimestre 2026, no se realizó proceso de compra de vehículos, adicionalmente se realizó verificación en la plataforma SIMIT, se evidenció que el Ministerio no tiene a cargo comparendos por infracciones de tránsito.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Respecto al consumo de combustible, se verificó la información reportada por el Grupo Administrativa, donde se evidenció disminución del 12.31%, correspondiente a 313 galones.

TABLA 20 - CONSUMO DE COMBUSTIBLE GALONES - 2026-VS 2025

PERIODO	2026		2025		VARIACIÓN			
	Galones	Facturación	Galones	Facturación	Galones	Facturación	% Galones	% Facturación
Enero	671,43	\$ 10.335.267,51	886,86	\$ 14.144.247,48	(215)	(3.808.980)	-24,29%	-26,93%
Febrero	883,31	\$ 13.788.794,82	928,37	\$ 14.743.934,65	(45)	(955.140)	-4,85%	-6,48%
Marzo	673,84	\$ 10.002.342,59	726,32	\$ 11.543.186,78	(52)	(1.540.844)	-7,23%	-13,35%
<b>TOTAL</b>	<b>2228,58</b>	<b>\$ 34.126.404,92</b>	<b>2541,55</b>	<b>\$ 40.431.368,91</b>	<b>(313)</b>	<b>(6.304.964)</b>	<b>-12,31%</b>	<b>-15,59%</b>

Fuente: Informes Grupo Administrativa - memorando GA-2026-000138

## Papelería y Telefonía

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativa, se evidenció que, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, el suministro de papel disminuyó 0.5% correspondiente a 1 resma, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 22- CONSUMO RESMAS DE PAPEL

PERIODO	CONSUMO RESMAS DE PAPEL			
	2026	2025	VARIACIÓN	
	CANT.	CANT.	CANT.	%
ENERO	-	6	(6)	-100%
FEBRERO	157	150	7	5%
MARZO	27	27	-	0%
<b>TOTAL TRIM</b>	<b>184</b>	<b>183</b>	<b>1</b>	<b>0,5%</b>

Fuente: Informes Grupo Administrativa correo electrónico del 09 de abril 2026

A continuación, se presenta el suministro de papelería correspondiente al primer trimestre de 2026, por cada una de las dependencias del Ministerio:

TABLA 23- SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	SUMA DE TRIMESTRE
ASESOR MINISTRO 1	40
GRUPO ADMINISTRATIVA	23
DESPACHO DEL MINISTRO	20
DIRECCIÓN DE MICRO. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES	20
GESTIÓN DOCUMENTAL	20
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	15
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	10
GRUPO DE CONTRATOS	10
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	8
GRUPO PRESUPUESTO	6
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN SECTORIAL	3
GRUPO DE COMUNICACIONES	2
GRUPO PARQUE AUTOMOTOR	2
GRUPO DE FORMALIZACIÓN TURÍSTICA	1

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>SUMA DE TRIMESTRE</b>
<b>TOTAL</b>	<b>184</b>

Fuente: Informes Grupo Administrativa correo electrónico del 09 de abril 2026

## Telefonía

Para el análisis de los gastos por concepto de telefonía fija y móvil, se tuvo en cuenta la información reportada por el Grupo Administrativa hasta el mes de febrero de la vigencia 2026, debido a que la información reportada por la dependencia no cuenta con la facturación del consumo del mes de marzo.

Revisada la información, se evidenció que los gastos por concepto de telefonía fija con corte al mes de febrero de 2026, presentó un aumento del 18.45% correspondiente a \$ 4.949.257 respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

El gasto por concepto de telefonía móvil reportado por las líneas asignadas a funcionarios del Ministerio fue por \$805.951 (correspondiente a 5 líneas) que, comparado con el mismo periodo del 2025, disminuyó en un 56.65%, lo anterior debido a que solicitó la cancelación de las líneas: 3102930439, 3102054086.

TABLA 24 - CONSUMO DE TELEFONIA - 2026-VS 2025

PERIODO	2026		2025		VARIACIÓN			
	Fija	Móvil	Fija	Móvil	Fija	Móvil	% Fija	% Móvil
Enero	14.555.181	455.306	13.326.000	886.233	1.229.181	(430.927)	9,22%	-48,62%
Febrero	17.218.932	350.645	13.498.856	972.744	3.720.076	(622.099)	27,56%	-63,95%
<b>TOTAL</b>	<b>31.774.113</b>	<b>805.951</b>	<b>26.824.855</b>	<b>1.858.977</b>	<b>4.949.257</b>	<b>(1.053.026)</b>	<b>18,45%</b>	<b>-56,65%</b>

Fuente: Informes Grupo Administrativa correo electrónico del 20 de abril 2026

A continuación, se relacionan las líneas móviles asignadas con corte al 31 de marzo 2026.

TABLA 25 - LINEAS TELEFÓNICAS ASIGNADAS POR DEPENDENCIA

NÚMERO LÍNEA	DEPENDENCIA
313-570xxxx	Despacho Viceministerio de Comercio
320-823xxxx	Grupo Viáticos
321-312xxxx	
311-869xxxx	Oficina de Atención al Ciudadano
304-387xxxx	Oficina de Comunicaciones

Fuente: Informes Grupo Administrativa correo electrónico del 09 de abril 2026

### 6.13 Suscripción a periódicos y revistas

Se realizó verificación en la plataforma SECOP II, en la cual se evidenció que durante el primer trimestre de la vigencia 2026, el MinCIT, no realizó proceso de contratación de suscripción a periódicos o revistas.

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

## 6.14 Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con la información reportada por el grupo Administrativa durante el primer trimestre 2026 se desarrollaron las siguientes actividades de sostenibilidad ambiental:

- Se fomentaron campañas de cultura de ahorro de energía y agua a través de las piezas publicitarias como (Día del Consumo Responsable, el Día Mundial de los Humedales y la trivia "¿Cuánto sabes del agua?", resaltando la importancia de cuidar el planeta y adoptar prácticas sostenibles en el día a día, usemos la energía de forma inteligente, energía con propósito, separación de residuos, movilidad sostenible.
- Se realizó la capacitación sobre residuos a colaboradores de Aseo, Cafetería y Mantenimiento.
- Se realizó la actualización del Programa de Mantenimiento de instalaciones físicas incluyendo las instalaciones hidrosanitarias

Revisada la información suministrada por el Grupo Administrativa se observó:

Disminución del consumo de energía en 5.98% correspondiente a 9.624 watios respecto al mismo periodo de la vigencia anterior como se relaciona en la siguiente tabla.

TABLA 26 CONSUMO DE ENERGIA

PERIODO	2026		2025		VARIACIÓN			
	Watios	Valor	Watios	Valor	Watios	Valor	% Watios	% Valor
Enero	51.533	36.999.801	49.198	49.603.070	2.335	(12.603.269)	4,75%	-25,41%
Febrero	50.438	40.341.397	54.908	47.021.424	(4.470)	(6.680.028)	-8,14%	-14,21%
Marzo	49.379	40.499.999	56.868	47.566.459	(7.489)	(7.066.460)	-13,17%	-14,86%
<b>TOTAL</b>	<b>151.350</b>	<b>117.841.196</b>	<b>160.974</b>	<b>144.190.953</b>	<b>(9.624)</b>	<b>(26.349.756)</b>	<b>-5,98%</b>	<b>-18,27%</b>

Fuente: Informes Grupo Administrativa correo electrónico 20 de Abril 2026

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del consumo agua durante el primer trimestre 2026, el cual aumentó en 25,70 m<sup>3</sup> respecto al mismo periodo de 2025.

TABLA 27- CONSUMO DE AGUA

PERIODO	CONSUMO AGUA			
	2026	2025	Variación	
	Agua m <sup>3</sup>	Agua m <sup>3</sup>	Agua m <sup>3</sup>	Agua m <sup>3</sup>
ENERO	527,70	403,60	124,10	30,75%
FEBRERO	647,60	858,00	(210,40)	-24,52%
MARZO	732,80	620,80	112,00	18,04%
<b>TRIMESTRE</b>	<b>1.908,10</b>	<b>1.882,40</b>	<b>25,70</b>	<b>1%</b>

Fuente: Informes Grupo Administrativa correo electrónico 20 de Abril 2026

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

## 6.15 Estudios y proyectos

Se realizó revisión de la plataforma Secop II, y de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos, durante el primer trimestre 2026, no se evidenció la suscripción de contratos relacionados con estudios y proyectos.

## 7. REVISIÓN DE EFECTIVIDAD

Se realizó la verificación de la efectividad en la implementación de la acción de mejoramiento 25-016-A, "**Publicación y seguimiento a la programación anual de vacaciones 2025**", evidenciando que la situación identificada por la Oficina de Control Interno persiste, conforme a lo señalado en el hallazgo No. 1 del presente informe; en consecuencia, dicha acción se evalúa como **inefectiva**.

## 8. HALLAZGOS

### Hallazgo 1. Acumulación de vacaciones superior a lo establecido en la normatividad vigente

**Condición:** Revisado el plan anual de vacaciones remitido por el Grupo de Talento Humano se evidenció que 17 funcionarios presentan acumulación de vacaciones de tres o más periodos así:

14 funcionarios (3 periodos acumulados)

3 funcionarios (4 periodos acumulados)

**Criterio:** Decreto 199 de 2024, artículo 4. "*Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero*".

*Decreto 1045 de 1978, el artículo 13 establece "Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.*

**Causas:** Falta de seguimiento para garantizar el cumplimiento a la programación y disfrute del periodo de vacaciones.

**Efecto:** Posible materialización de un riesgo de incumplimiento normativo y afectación económica.

### Hallazgo 2. Oportunidad en el trámite de solicitud de comisiones.

**Condición:** Revisado el aplicativo para el trámite de solicitud de comisiones, de una muestra de 32 se evidenciaron solicitudes realizadas fuera del plazo establecido en el

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

procedimiento y la justificación consignada en el aplicativo no detalla de manera suficiente las razones que sustentan la extemporaneidad:

- 95% (21) de las comisiones al interior del país realizadas extemporáneas
- El 100% de las comisiones al exterior realizadas extemporáneas.

A continuación se relacionan las comisiones que fueron realizadas de manera extemporánea

DEPENDENCIA	INTERNA	EXTERIOR	TOTAL
DESPACHO DE LA MINISTRA	9	1	10
DIREC MICRO, PEQUEÑA Y MED EMPR.MIPYMES	5	1	6
DESP VICEMINISTERIO DESARROL EMPRESARIAL	2	2	4
OFICINA EN GINEBRA		2	2
DIRECCION DE PRODUCT. Y COMPETITIVIDAD	1	1	2
DESPACHO VICEMINISTERIO DE TURISMO	2		2
DESPACHO VICEMINISTER COMERCIO EXTERIOR		2	2
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	1		1
DIRECCION ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION		1	1
COMUNICACIONES	1		1
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>31</b>

La relación de las comisiones se encuentra en el numeral 6.7.2 del informe.

**Criterio:** Procedimiento Interno BS-PR-018 V6 del 15 abril 2026 " *Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos por lo menos con veinte días de anterioridad dado que requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior por lo menos con 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea.* ".

**Causa:** Falta de oportunidad para realizar el trámite de solicitud de comisión.

**Efecto:** Posible materialización del riesgo " *Posibilidad de afectación económica por gestión inoportuna e incumplimiento de los requisitos en las solicitudes de trámites de viáticos y comisiones, debido a la inadecuada aplicación del procedimiento.* ".

	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

## 9. CONCLUSIONES

- El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo implementó medidas de austeridad en el gasto público durante el trimestre evaluado, sin embargo, se presentan debilidades respecto al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con vacaciones, oportunidad en la solicitud de comisiones y control en el consumo de combustible.
- Se implementaron medidas para la disminución de los periodos de vacaciones acumulados, sin embargo, se presenta acumulación de vacaciones.

## 10. RECOMENDACIONES

- Fortalecer las acciones de monitoreo y seguimiento de las estrategias de racionalización del gasto.
- Establecer metas cuantitativas de ahorro que permitan medir el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Circular interna 07 de 2026.
- Realizar seguimiento al pago de horas extras, así como al disfrute de los días compensatorios otorgados.
- Garantizar la calidad y oportunidad en el suministro de la información relacionada con el consumo de combustible.

## 11. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS.

Mediante la comunicación interna ODCI-2026-000208 del 23 de abril de 2026, la Oficina de Control Interno dio a conocer a las dependencias los resultados preliminares obtenidos, con el fin de que estas emitieran las respuestas debidamente soportadas para la elaboración del informe final.

En respuesta a esta solicitud, se recibieron las siguientes comunicaciones:

- Grupo de Pasajes y viáticos memorando GV-2026-000013 del 24 de abril de 2026
- Grupo de Talento Humano memorando GDTH-2026-000472 del 29 de abril de 2026.
- Grupo Administrativa mediante memorando GA-2026-000137 y GA-2026-000138 del 29 de abril 2026.
- Grupo contratos mediante memorando OGC-2026-000113 del 29 de abril de 2026.

El análisis se encuentra detallado en el formato adjunto "Análisis Informe Preliminar". Cabe señalar que, en los casos en los que no se recibió respuesta por parte de las dependencias evaluadas, se entendió la aceptación de los resultados comunicados.

 <p>Comercio, Industria y Turismo</p>	<b>INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

## 12. PLAN DE MEJORAMIENTO

- Se requiere la formulación de plan de mejoramiento para los hallazgos identificados en el numeral 8, el cual debe suscribirse en el formato ES-FM-001 – Versión 7 – Plan de Mejoramiento, publicado en la herramienta MIO, dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo del informe final.
- Se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas.